



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 AGO 2010

VISTO:

El expediente N° 21064/2010, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, arquitecta **Celina CAPOROSSI**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto para dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia de la arquitecta **CAPOROSSI**, quien ha sido designada como Profesora Titular interina según Resolución N° 272/10, por el período que dure la licencia del arquitecto **FARACI**,

Que motiva este pedido la necesidad de contar a la brevedad con el rol de Profesor Adjunto para una buena organización de la cátedra,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que Secretaría Académica acuerda con la Propuesta de la Profesora Titular de la cátedra,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Carolina VITAS (Leg. 37027)** en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, a partir del 12 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, como reemplazante de la arquitecta **Celina CAPOROSSI**.-

ARTÍCULO 2º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 3º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

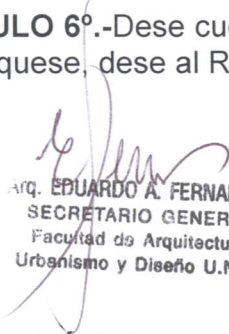
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 720 /10.-